

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **8 horas con 00 minutos** del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número **102-A de la calle 41-A, entre 54 y 56** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

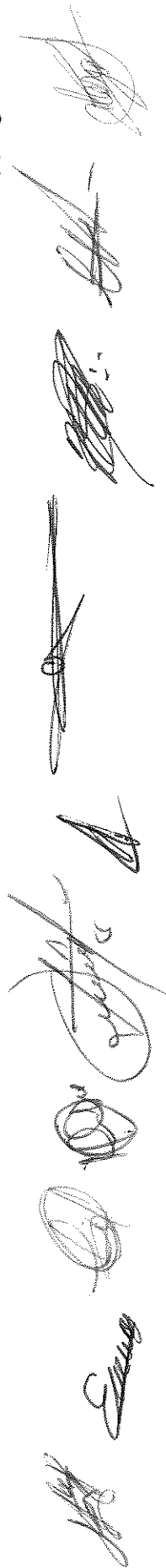
En uso de la palabra, la C. **Karemy Jackelin Pech Hau** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **9 horas con 50 minutos** del día 5 de **junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, C. Mildreth del pilar Salazar Mugarte**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Manuela Jesús Dorantes Gonzales;

Consejero Electoral C Rafael Manriquez Novelo;



Consejera Presidenta C Karemy Jackelin Pech Hau.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Mildreth Del Pilar Salazar Mugarte** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo se cuenta con las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Representante propietario del Partido Acción Nacional, C. **Héctor Armando Pacheco Pérez;**

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional C. **Nicolas Chi Contreras;**

Representante propietaria del Partido Morena C. **Mildret Raquel Duran Segovia**

Representante propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán C. **Jonny Cecilio Uitzil Ceron;**

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México C. **Estefani de Jesús Góngora Diaz;**

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. **Gener Orlando Ku Ruiz;**

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática C. **Nelson Melchor Mex Cab;**

Y Representante propietario del Trabajo C. **Josue Mizael García Rodríguez.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certifico que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a las Consejera y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, **el Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con tres votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **9 horas con 55 minutos**, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales que integran este consejo, que existen 24 paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las **10 horas con 12 minutos**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los

integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **10 horas con 11 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 693 tipo Básica, **siendo las 10 horas con 12 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 693, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 693, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	14
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	132
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3
PARTIDO DEL TRABAJO	17
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	3
MORENA	141
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	20

CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	6
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	5
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	11
TOTAL DE LA VOTACIÓN	361

El representante de la Revolución democrática hace uso de la voz y manifiesta que los resultados no concuerdan con las boletas sobrantes.

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 11 horas con 24 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 694 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 694, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 694, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	26
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	156
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	15
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	3
MORENA	165
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	36
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	7
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	14
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	5
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	17
TOTAL DE LA VOTACIÓN	456

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 12 horas con 08 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 694 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero

Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 694, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 694, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	31
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	141
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
PARTIDO DEL TRABAJO	15
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2
MORENA	195
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	33
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI- ALIANZA)	8
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	8
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	3
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	459

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 12 horas con 53 minutos la Consejera Presidenta solicita un receso de 10 minutos.

Siendo las **13 horas con 05 minutos**, se reanuda la sesión estando presentes los consejeros: **C. Manuela Jesús Dorantes Gonzales; C Rafael Manriquez Novelo; y Consejera Presidenta C Karemy Jackelin Pech Hau.** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, de igual manera estando presente la Secretaria Ejecutiva C. **Mildreth Del Pilar Salazar Mugarte** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo se cuenta con las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Representante propietario del Partido Acción Nacional, C. **Héctor Armando Pacheco Pérez;**

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional C. **Nicolas Chi Contreras;**

Representante propietaria del Partido Morena C. **Mildret Raquel Duran Segovia**

Representante propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán C. **Jonny Cecilio Uitzil Ceron;**

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México C. **Estefani de Jesús Góngora Diaz;**

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. **Gener Orlando Ku Ruiz;**

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática C. **Nelson Melchor Mex Cab;**

Y Representante propietario del Trabajo C. **Josue Mizael García Rodríguez.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Siendo las 13 horas con 11 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 695 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 695, Contigua 1 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 695, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	16
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	150
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	7
PARTIDO DEL TRABAJO	17
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	0
MORENA	126
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	24
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	4
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	6
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1

CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	11
TOTAL DE LA VOTACIÓN	371

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 13 horas con 37 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 696 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 696, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 696, BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	22
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	109
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	10
PARTIDO DEL TRABAJO	9
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2

MORENA	147
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	33
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	9
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	2
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	13
TOTAL DE LA VOTACIÓN	367

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 14 horas con 05 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 696 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 696, Contigua 1 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 696, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	18
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	110
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
PARTIDO DEL TRABAJO	19
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	0
MORENA	141
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	38
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	4
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	5
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	15
TOTAL DE LA VOTACIÓN	363

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 14 horas con 31 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 696 tipo Contigua 2, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero

Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 696, Contigua 2 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 696, CONTIGUA 2 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	23
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	92
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	13
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2
MORENA	157
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	33
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	6
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	3
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	8
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	14
TOTAL DE LA VOTACIÓN	363

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 15 horas con 23 minutos la Consejera Presidenta solicita un receso de 15 minutos.

Siendo las **15 horas con 38 minutos**, se reanuda la sesión estando presentes los consejeros: **C. Manuela Jesús Dorantes Gonzales; C Rafael Manriquez Novelo; y Consejera Presidenta C Karemy Jackelin Pech Hau.** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, de igual manera estando presente la Secretaria Ejecutiva C. **Mildreth Del Pilar Salazar Mugarte** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo se cuenta con las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Representante propietario del Partido Acción Nacional, C. **Héctor Armando Pacheco Pérez;**

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional C. **Nicolas Chi Contreras;**

Representante propietaria del Partido Morena C. **Mildret Raquel Duran Segovia**

Representante propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán C. **Jonny Cecilio Uitzil Ceron;**

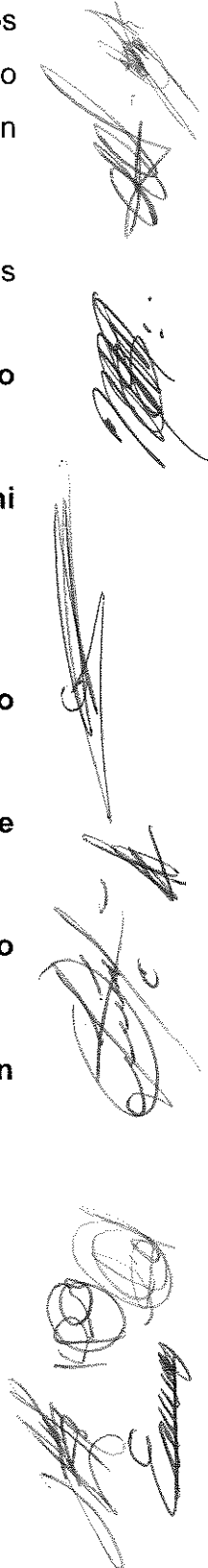
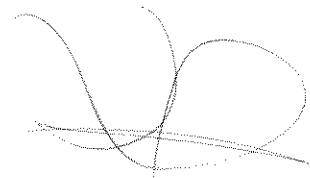
Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México C. **Estefani de Jesús Góngora Díaz;**

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. **Gener Orlando Ku Ruiz;**

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática C. **Nelson Melchor Mex Cab;**

Y Representante propietario del Trabajo C. **Josue Mizael García Rodríguez.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto.



Siendo las 15 horas con 48 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 697 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 697, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 697, BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	15
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	114
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	10
PARTIDO DEL TRABAJO	12
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	6
MORENA	134
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	21
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	5
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	5
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0

CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	19
TOTAL DE LA VOTACIÓN	341

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 16 horas con 12 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 697 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 697, Contigua 1 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 697, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	16
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	108
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	8
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2

MORENA	130
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	17
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	4
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	4
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	14
TOTAL DE LA VOTACIÓN	316

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 16 horas con 35 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 698 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recomtar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 698, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 698, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	22
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	159
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	9
PARTIDO DEL TRABAJO	21
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	3
MORENA	156
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	45
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	7
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	4
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	3
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	15
TOTAL DE LA VOTACIÓN	450

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 17 horas con 02 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 698 tipo Contigua 2, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero

Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 698, Contigua 2 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 698, CONTIGUA 2 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	18
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	137
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	8
PARTIDO DEL TRABAJO	23
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2
MORENA	182
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	32
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	6
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	13
TOTAL DE LA VOTACIÓN	431

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 17 horas con 27 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 699 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 699, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 699, BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	14
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	136
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	4
PARTIDO DEL TRABAJO	17
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	166
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	20
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	6
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	2

CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	16
TOTAL DE LA VOTACIÓN	391

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 17 horas con 50 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 699 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 699, Contigua 1 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 699, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	28
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	138
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
PARTIDO DEL TRABAJO	12
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1

MORENA	159
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	20
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	7
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	4
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	8
TOTAL DE LA VOTACIÓN	391

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las **18 horas con 18 minutos**, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 701 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 701, Contigua 1 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 701, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	25
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	131
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	1
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	152
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	18
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	11
TOTAL DE LA VOTACIÓN	364

La Consejera Presidente manifiesta que dentro del paquete no obran las boletas sobrantes de dicha casilla.

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las horas 18 con 48 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 702 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el

cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 702, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 702, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	26
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	152
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	4
PARTIDO DEL TRABAJO	13
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	4
MORENA	213
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	46
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	7
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	4
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	7
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	8
TOTAL DE LA VOTACIÓN	492

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 19 horas con 12 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 702 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 698, Contigua 2 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 702, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	30
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	136
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	15
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	209
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	37
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI-ALIANZA)	4
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	13
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	3

CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	4
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	11
TOTAL DE LA VOTACIÓN	474

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Acto seguido, siendo las 19 horas con 50 minutos la Consejera Presidenta solicita un receso de 30 minutos.

Siendo las **20 horas con 20 minutos**, se reanuda la sesión estando presentes los consejeros: **C. Manuela Jesús Dorantes Gonzales; C Rafael Manriquez Novelo; y Consejera Presidenta C Karemy Jackelin Pech Hau.** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, de igual manera estando presente la Secretaria Ejecutiva C. **Mildreth Del Pilar Salazar Mugarte** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo se cuenta con las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Representante propietario del Partido Acción Nacional, C. **Héctor Armando Pacheco Pérez;**

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional C. **Nicolas Chi Contreras;**

Representante propietaria del Partido Morena C. **Mildret Raquel Duran Segovia**

Representante propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán C. **Jonny Cecilio Uitzil Ceron;**

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México C. **Estefani de Jesús Góngora Diaz;**

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. **Gener Orlando Ku Ruiz;**

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática C. **Nelson Melchor Mex Cab;**

Y Representante propietario del Trabajo C. **Josue Mizael García Rodríguez.**

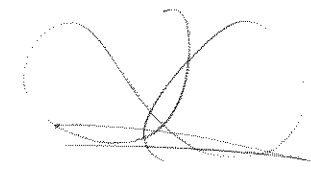
Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Siendo las 20 horas con 27 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 702 tipo Contigua 2, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 702, Contigua 2 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 702, CONTIGUA 2 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	25
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	180
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	7
PARTIDO DEL TRABAJO	15
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2
MORENA	181
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	31



CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	0
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	5
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	467

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 20 horas con 48 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 703 tipo Contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 703, Contigua 1 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 703, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	25
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	159
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	13
PARTIDO DEL TRABAJO	20
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	6
MORENA	184
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	27
CANDIDATURA COMÚN (PAN- PRI- ALIANZA)	8
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	3
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	15
TOTAL DE LA VOTACIÓN	467

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 21 horas con 13 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 704 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden,**

sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

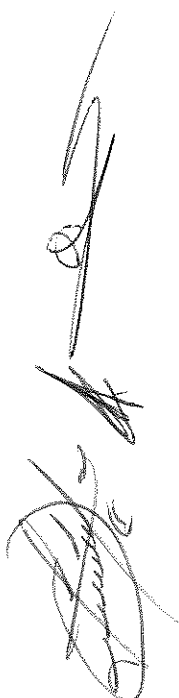
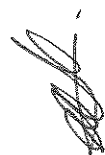
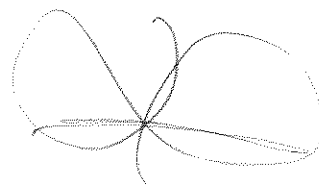
Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 704, Contigua 2 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 704, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	239
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	7
PARTIDO DEL TRABAJO	19
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	5
MORENA	224
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	38
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	5
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	25
TOTAL DE LA VOTACIÓN	584

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 21 horas con 51 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 705 tipo Básica, abriéndose ante la



presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.** Por lo que se prosigue a dar lectura del acta legible que obra dentro del paquete

RESULTADOS DE LA CASILLA 705, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	8
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	266
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
PARTIDO DEL TRABAJO	9
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	5
MORENA	137
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI ALIANZA)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	9
TOTAL DE LA VOTACIÓN	453

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 21 horas con 59 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 705 tipo contigua 1, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 705, Contigua 1 para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 705, CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	8
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	261
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
PARTIDO DEL TRABAJO	9
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	4
MORENA	136
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI ALIANZA)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0

CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	9
TOTAL DE LA VOTACIÓN	446

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 22 horas con 29 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 706 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 706, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 707, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	13
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	90
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
PARTIDO DEL TRABAJO	
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	

MORENA	
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI ALIANZA)	
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
TOTAL DE LA VOTACIÓN	

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 22 horas con 53 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 707 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 707, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 707, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	22
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	147
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	10
PARTIDO DEL TRABAJO	8
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2
MORENA	187
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	92
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	3
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	9
TOTAL DE LA VOTACIÓN	485

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Siendo las 23 horas con 20 minutos, la consejera presidente, solicita al Auxiliar encargado de traslado se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 708 tipo Básica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom.

Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**, sin embargo por inconsistencias en la sumatoria del acta se prosiguió a recontar los votos de dicha casilla.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 708, Básica para la elección de ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 708, BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	13
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	90
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	4
PARTIDO DEL TRABAJO	9
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	38
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	6
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI ALIANZA)	4
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	4
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	5
TOTAL DE LA VOTACIÓN	178

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejero Presidente, solicitó al Auxiliar de traslado que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A vertical column of handwritten signatures and initials is located on the right side of the page. From top to bottom, there are several distinct signatures, some appearing to be in ink and others in pencil or lighter ink. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky or scribbled.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Del Municipio para la elección de AYUNTAMIENTO, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	806
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6127
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	67
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	251
PARTIDO DEL TRABAJO	560
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	100
MORENA	6664
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	1177
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI ALIANZA)	163
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI)	88
CANDIDATURA COMÚN (PAN- ALIANZA)	8
CANDIDATURA COMÚN (PRI- ALIANZA)	37
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	219
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- PT)	32
CANDIDATURA COMÚN (VERDE- MORENA)	34
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	68
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	11
VOTOS NULOS	512
TOTAL DE LA VOTACIÓN	16924

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES** de la candidatura común registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDOS PRI- PAN- ALIANZA YUC.**, para conformar el H. ayuntamiento de Oxkutzcab, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	Juan José Martin Fragoso	Alan Adair de Jesús López Aldana
2	Isaura Aracely Cachon Castañeda	Hizashy Guadalupe Moreno Vera
3	Rubén Alberto Magaña Cruz	Yovani Edilberto Santos Cámara

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía

alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

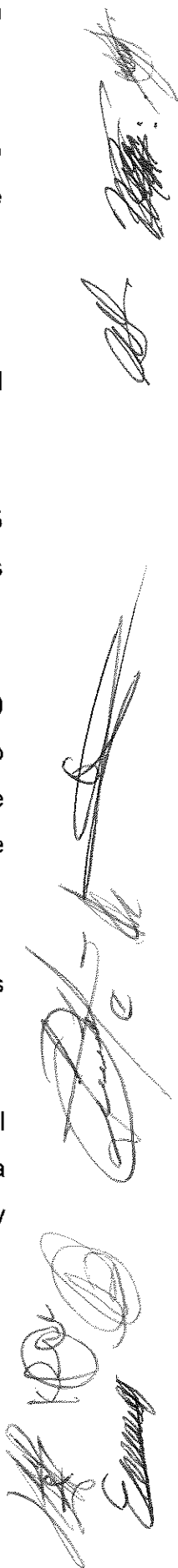
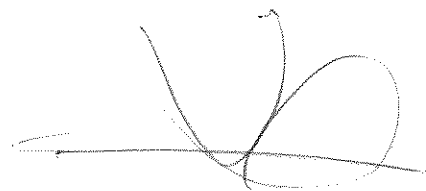
Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de 10 minutos había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 00 horas con 15 minutos declaró un receso de 10 minutos, citándose a las 00 horas con 25 minutos del día 6 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 00 horas con 25 minutos del día 6 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal , ubicado en el predio número **102-A de la calle 41-A, entre 54 y 56** de este municipio con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 00 horas con 25 minutos del día 6 de junio de 2024, se reanuda la sesión.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.



En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y **Consejera Electoral, C. Manuela Jesús Dorantes Gonzales;**

Consejero Electoral C Rafael Manriquez Novelo;

Consejera Presidenta C Karemy Jackelin Pech Hau.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Mildreth Del Pilar Salazar Mugarte** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo se cuenta con las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Representante propietario del Partido Acción Nacional, C. **Héctor Armando Pacheco Pérez;**

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional C. **Nicolas Chi Contreras;**

Representante propietaria del Partido Morena C. **Mildret Raquel Duran Segovia**

Representante propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán C. **Jonny Cecilio Uitzil Ceron;**

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México C. **Estefani de Jesús Góngora Diaz;**

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano C. **Gener Orlando Ku Ruiz;**

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática C. **Nelson Melchor Mex Cab;**

Y Representante propietario del Trabajo C. **Josue Mizael García Rodríguez.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal y en virtud, de estar

presentes las y los integrantes del Consejo municipal de necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

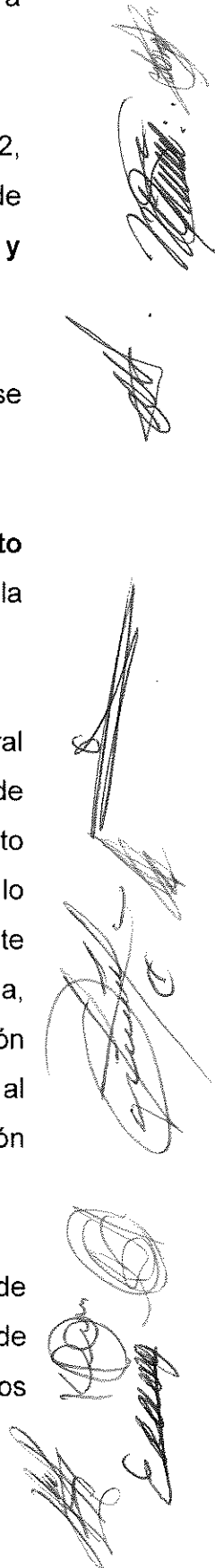
la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a las Consejera y a los Consejeros



Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 00 horas con 55 minutos del día 6 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

A vertical column of handwritten signatures and initials in black ink is located on the right side of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be full names and others as initials or abbreviations. They are positioned to the right of the main text blocks.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 06 JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



KAREMY JACKELIN PECH HAU
CONSEJERO PRESIDENTA



MANUELA JESÚS DORANTES GONZALES
CONSEJERA ELECTORAL



RAFAEL MANRIQUEZ NOVELO
CONSEJERO ELECTORAL

MILDRETH DEL PILAR SALAZAR MUGARTE
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. HECTOR ARMANDO PACHECO PEREZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JONNY CECILIO UITZIL CERON

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

Bajo protesta ya que no obtuve respuesta al escrito presentado en fecha 4 de junio durante la mesa de trabajo solicitando apertura de ~~la~~ ~~la~~ apertura de paquetes Yucantón

C. JOSUE MIZEL GARCÍA RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.

C. NICOLÁS CHI CONTRERAS.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

no fui debidamente notificado para la presente Sesión

Bajo protesta ya que no obtuve respuesta al escrito presentado en fecha 14 de junio durante la mesa de trabajo solicitada de apertura de paquetes y recuentos así como no

Bajo protesta ya que no obtuve respuesta al escrito presentado en fecha 14 de junio durante la mesa de trabajo solicitada de apertura de paquetes y recuentos así como no fui debidamente notificado para la presente sesión.

Fui debidamente notificado para la presente sesión.

C. ESTEFANI DE JESÚS GÓNGORA DIAZ

C. GENER ORLANDO KU RUIZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. NELSON MELCHOR MEX-CAB

C. MILDRET RAQUEL DURAN SEGOVIA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

Bajo protesta declaro que el escrito fue recibido en fecha referida